



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LERMILLA

Advertido error material en la cláusula 10 del pliego de condiciones para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas aprobado por la Junta Vecinal de Lermilla en sesión de fecha 12 de agosto de 2013 y en el punto 9 del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 175, de fecha 16 de septiembre de 2013, así donde dice: «La mesa de contratación se constituirá el día 25 de septiembre», debe decir: «La mesa de contratación se constituirá el 25 de octubre».

En Lermilla, a 16 de septiembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Rodríguez Mena